



Código de Documento
13117I00TN

Código de Expediente
131/2022/1229
Clasificación

Fecha y Hora
23-03-2023 10:00

Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)



CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS, Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS ASISTENTES A LA SESIÓN

Francisco Vicente G. G. , representante del Club Tenis de Mesa Paterna.

Mahmurie Y. A., representante del Club de Voleibol Paterna-Liceo.

Miguel Ángel O. M., representante del Club Deportivo Taekwondo Paterna.

Esther M. S., representante del Club de Gimnasia Rítmica Torrepaterna.

José Miguel A. G., representante del Club Ajedrez Paterna.

Piedra Escrita M. M., representante del Club de Baile Deportivo Piedra-Escrita Paterna.

Juan Carlos O. Q., representante del Club de Actividades Subacuáticas Al Fondo.

Claudia P. N., representante del Club de Gimnasia Rítmica de La Canyada.

Carlos G.G., representante del Paterna Ciencias Club de Rugby.

Marco José G. Ll., respresentante del Club Deportivo Nolimits Tri & Trail Team.

Francisco Javier P. T., representante del Club Nòu Bàsquet Paterna.

Presidente en funciones del Consejo Sectorial: José Manuel Mora Zamora, Teniente de Alcalde de Cultura del Esfuerzo y Modernización del Ayuntamiento de Paterna.

Secretario del Consejo y representante de FUNDELP: Juan Manuel Núñez Pomar, Jefe de Área de los SSDDMM.

En representación del grupo municipal Vox, Noelia Orasio Vilar.

En representación del grupo municipal Ciudadanos, Marian Nogales.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, siendo las 19 horas del jueves 15 de septiembre de 2022, se reúnen en primera convocatoria los Sres. reseñados arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Deportes del Ayuntamiento de Paterna, para la que han sido convocados en tiempo y forma, bajo la Presidencia en funciones de José Manuel Mora Zamora y dando fe del acto como Secretario Juan Manuel Núñez Pomar.

Declarada abierta y pública la sesión, da comienzo la misma pasándose a tratar los asuntos del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- De orden de la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, acta nº 3/2019 del Consejo Sectorial de Deportes, de fecha 16 de octubre de 2019, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

2.- Nuevas incorporaciones y variaciones en la composición del Pleno del Consejo.- De orden de la Presidencia, se da cuenta de las nuevas incorporaciones como miembros representantes de los Clubes Deportivos presentadas por las entidades Club Taekwondo Paterna, Club Voleibol Paterna-Liceo y Paterna Ciencias Club de Rugby, y que son las transcritas a continuación:

- Por el Club Taekwondo Paterna, queda designado como suplente Ismael B. C., cargo que estaba vacante; continuando como representante titular Miguel Ángel O. M.
- Por el Club Voleibol Paterna-Liceo, queda destituida como representante titular Mahmurie Y. A., pasando a ocupar el cargo de titular Marta Cristina M. R. El cargo de representante suplente, vacante hasta la fecha, queda cubierto por Evelyn N.
- Y finalmente, por la entidad Paterna Ciencias Club de Rugby, quedan destituidos Bárbara H. V. y Sergio L. E. como titular y suplente, respectivamente, pasando a ocupar dichos cargos Carlos G. G. y Jorge C. G., titular y suplente respectivamente.

A la vista de lo expuesto, las nuevas designaciones quedan aprobadas por unanimidad de todos los miembros presentes.

3.- Dación cuenta de subvenciones y líneas de actuación de la Concejalía.- El Presidente da cuenta de las líneas de actuación adoptadas frente a la pandemia por COVID-19, señalando la inmediata apertura de las IIDMM con las medidas sanitarias necesarias, que se han realizado hasta 10 protocolos COVID coordinados con los Clubes Deportivos en los que se han llegado a efectuar 1.910 inspecciones de cumplimiento de los mismos. Y resalta que en el 90 % de los casos no ha habido ninguna incidencia y sólo se han impuesto 2 sanciones.

De igual modo, informa a los miembros presentes de que, desde FUNDELP se han destinado este año 74.000 euros para convocatorias de ayudas, siendo las siguientes:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SERVICIOS DEPORTIVOS
Sección SERVICIOS DEPORTIVOS

Código de Documento
13117I00TN

Código de Expediente
131/2022/1229
Clasificación

Fecha y Hora
23-03-2023 10:00

Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)



- Colaboración en premios / trofeos.
- Programa de formación de técnicos deportivos.
- Programa de ayudas para deportistas de élite.
- Programa de ayudas para desplazamientos.
- Programa de ayudas para infraestructura y equipamiento.
- Mejora de condiciones de entrenamiento.
- Servicio de asesoramiento fiscal, laboral y contable.
- Organización de eventos deportivos.
- Material de protección contra el COVID-19.

Y por lo que se refiere a los Convenios de Colaboración suscritos, el Presidente del Consejo señala que se constata una recuperación de la actividad tras la pandemia y que hay una previsión de ayudas por licencias federativas a los Clubes Deportivos de 70.000 euros.

Finalmente, el Jefe de Área de Deportes expone ante el Consejo diversas líneas de actuación que van a llevar a cabo desde el Servicio Municipal de Deportes y que son:

- Control de licencias de Clubes: para el control del cumplimiento de los Convenios de Colaboración, se incluye este año una auditoría para comprobar el carácter de local y no local de los deportistas, que afectará a los tres Clubes con mayor número de licencias declaradas y a otros tres Clubes seleccionados por sorteo de entre el resto.
- Se efectuará un control de entrega y cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas aprobado por el Consejo Sectorial de Deportes en el año 2019.
- Voluntariado: se comunica la creación de la Oficina de Voluntariado en FUNDELP y se explica y ofrece sus servicios a los Clubes locales.
- Se expone a los miembros presentes del Consejo propuesta de criterios de actuación ante alertas meteorológicas con el fin de unificar criterios de seguridad ante estas situaciones. Se propone la tabla adjunta con indicación de que prevalecerá la previsión vigente a las 12.00 a.m., salvo que ésta empeore.

		ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
EXTERIOR	MENORES	DESACONSEJADA	PROHIBIDA	PROHIBIDA
	ADULTOS	-	PROHIBIDA	PROHIBIDA
INTERIOR	MENORES	DESACONSEJADA	DESACONSEJADA	PROHIBIDA
	ADULTOS	-	DESACONSEJADA	PROHIBIDA

Sometido este último punto a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.-Ruegos y preguntas.- Francisco G., representante de Club de Tenis de Mesa Paterna, hace una consulta sobre el procedimiento de control de los deportistas locales y no locales de los Convenios, cuestión contestada por el Presidente del Consejo.

Club Taekwondo Paterna y Club Deportivo Nolimits Tri & Trail Team preguntan por el acceso a la pista de atletismo municipal y el Presidente del Consejo les indica que ya se encuentra abierta al público.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Sectorial, José Manuel Mora Zamora, da por finalizada la sesión siendo las 20 horas y 5 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.